



DECRETO ALCALDICIO N° 1655 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUINOA, 31 MAY 2019

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de adquisición de fecha 28.05.2019 de la Enfermera Encargada de la Unidad de Curación Avanzada de Heridas, en el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades de los Pacientes diabéticos del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias.

El Certificado Presupuestario emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud, de fecha 03 de junio de 2019 que aprueba el presupuesto para esta Adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de "**Insumos quirúrgicos**", para abastecer las necesidades de los Pacientes Diabéticos del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias durante el mes de Junio de 2019, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA RUT 77.190.880-2	\$444.001
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.042.903-1	\$35.700
NEUMANN LIMITADA RUT 78.936.310-2	\$285.400
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA RUT 78.124.770-7	\$192.619
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5	\$68.330
GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ RUT [REDACTED]	\$1.000.089

Total Adjudicado \$2.026.139 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / GVB / LAQ / Iao

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo Dpto.Salud